



**CIRCULAR N°.** 008

**FECHA:** 28 de abril 2021

**PARA:** SERVIDORES, TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DEL IDEAM.

**DE:** COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL TERCER PICO DE COVID-19

---

Apreciados servidores,

Debido al tercer pico de la Pandemia por COVID-19 que actualmente afronta Colombia, al tener el índice más alto de contagios y con el fin de adoptar las nuevas medidas establecidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, las Gobernaciones, Alcaldías Municipales y Distritales, entre ellos la Circular Conjunta Externa OFI2021-10189-DMI-1000 emitida por el Ministerio del Interior y Ministerio de Salud y Protección Social en las que se establecen las medidas en cuanto a la ocupación de Unidades de Cuidados Intensivos entre el 50% y el 69%, 70% y el 79%, 80% y 84% y Regiones cuya ocupación de UCI sea superior a 85%, instaurar medidas como el pico y cedula, las restricciones nocturnas, motivación del teletrabajo en las instituciones públicas y privadas que permita disminuir la movilidad en las ciudades, establecer compromisos con los empresarios para determinar turnos de trabajo que eviten aglomeraciones en las instalaciones y los medios de transporte.

Es importante adoptar medidas en la Entidad de autocuidado colectivo que contribuyan en la minimización del riesgo de contagio a los funcionarios y contratistas, por lo anterior se requiere como medida principal dar prioridad a trabajo en casa hasta el 03 de mayo y evitar en la medida de lo posible la asistencia a las instalaciones de los grupos prioritarios establecidos mediante Resolución interna 0269 de 2021, minimizar el desarrollo de comisiones y en general actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores, salvo aquellas indispensables para la prestación del servicio.

Se invita a dar cumplimiento a nuestros protocolos de bioseguridad e informar al GADTH cualquier novedad en cuanto al estado de salud de nuestros colaboradores.

Atentamente,

**GILBERTO GALVIS BAUTISTA**  
Secretario General

**DORA LUCÍA MOLINA SOLANILLA**  
Coordinadora GADTH

Proyectó: John Fredy Medina Valencia, Contratista GADTH 

